

MENDOZA, 15 de febrero de 2023

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2502/21 caratulado: "MARIANETTI, Gabriela María Sol s/Adscripción - Egresados 2021".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Tener por autorizada la adscripción realizada por de la egresada Gabriela María Sol MARIANETTI (D.N.I. N° 34.747.324) a la cátedra "Armonía Práctica" de la Licenciatura en Música Popular correspondientea las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobada la adscripción realizada por la egresada Gabriela María SolMARIANETTIa la cátedra "Armonía Práctica" de la Licenciatura en Música Popular correspondientea las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 2

LIC. MÁRIÁNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCLIVO

D.I. Nariana Alejandre GORDILLO Secretaria Académica Facultad do Arios y Diseño - Unguyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACON DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO